

## Medio Ambiente anuncia nuevo llamado al programa de Recambio de Calefactores

**Desde este jueves 19 se encuentra abierto un nuevo periodo de postulaciones para el programa de Recambio de Calefactores en la Zona Saturada de Coyhaique.**

El programa que forma parte del Plan de Descontaminación Atmosférica de Coyhaique, tiene como objetivo eliminar la principal fuente de contaminación del aire en la zona saturada, chatarrizando calefactores a leña mediante el reemplazo por calefacción sustentable.



# FRIOSUR

AYSÉN PATAGONIA

## Productos del mar de Aysén

Encuétranos en:  
**General Parra 177,  
Coyhaique**

Esríbenos a nuestro  
WhatsApp:  
**+569 3403 1649**



La medida financiada por el Gobierno regional de Aysén y ejecutada por la SEREMI del Medio Ambiente, ha puesto a disposición de las y los interesados dos opciones para el recambio, Pellet y Aire acondicionado.

El formulario de postulación estará disponible hasta el 17 de abril de 2026 en la web calefactores.mma.gob.cl “si bien la postulación es online, aquellas personas que re-

quieran asistencia en sus postulaciones, pueden acercarse a la oficina del recambio ubicada en calle Errazuriz 514, Coyhaique, donde les ayudaremos a participar del programa”, aseguró el profesional de la oficina de recambio, Patricio Quinteros.

Entre los requisitos principales para postular al recambio se encuentran: no haber sido beneficiario de algún recambio anterior, ni el postulante ni otro miembro del grupo familiar; contar un calefactor a leña instalado en la vivienda; que la vivienda se encuentre dentro del polígono de la Zona Saturada de Coyhaique; estar dispuesto a entregar el calefactor antiguo y realizar un copago de \$50.000 en el caso de ser seleccionado.

Finalmente indicaron que las bases y postulaciones pueden realizarse en el enlace directo <https://calefactores.mma.gob.cl/llamado/255> e invitaron a la comunidad a canalizar sus dudas y consultas a los teléfonos 67 245 1469 / 67 245 1468 / 67 245 1470 / 67 245 1465 / 67 245 1467, o bien escribir al correo electrónico [recambio-coyhaique@mma.gob.cl](mailto:recambio-coyhaique@mma.gob.cl)

### EXTRACTO

En causa rol V-137-2025 del 1er Juzgado de Letras de Coyhaique, por sentencia definitiva de fecha 28 de febrero de 2026, se declaró que don **Luis Antonio Carrasco Sierpe, C.I. N° 13.410.655-7**, domiciliado en Pasaje 2 número 438 Clotario Blest, de la comuna y ciudad de Coyhaique, tiene la libre administración de sus bienes. Por orden del Tribunal.

20 - 21 - 23 de marzo 2026